

CONSTANCIA SECRETARIAL: 4 DE MARZO /2024

-OFICIO EPS SALUD TOTAL

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado No.170014003003-2023-00729-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Briyan Andrey Diaz Aguirre en contra de Ximena Cardona Arboleda, el oficio procedente de la EPS SALUD TOTAL, donde se informan las direcciones físicas y electrónicas, reportadas por la demandada ante dicha entidad, para que obre dentro del mismo.

De conformidad con el artículo 8 de la ley 1223/2022, se ordena la notificación de la demandada, XIMENA CARDONA ARBOLEDA, al correo electrónico indicado por la Eps salud total esto es: jimena7cardona@gmail.com, De no lograrse se gestionará en la dirección física indicada, esto es: carrera 22 No. 51E-81 de Manizales, y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo que hará la parte a nombre propio, cuenta con el termino de treinta -30- días sopena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 036 Del 05/03/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb28e6fd9410d818008e54ee66505846d791bd30dd2a2b8103372f6b39966f9**

Documento generado en 04/03/2024 03:59:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>